Asunto: **INVITACIÓN.**
Villahermosa, Tabasco; a 26 de Julio de 2019.

HUASCAR ADOLFO ORDOÑEZ CRAMER
CARRETERA VILLAHERMOSA NACAJUCA KM 2.8 SN, COL. CORRALILLO, NACAJUCA, TABASCO
P R E S E N T E.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, las partes que se está cubriendo pág. 1, son: firma de quien recibe la invitación, nombre de quien recibió la invitación.

Con fundamento en la Fracción II del Artículo 30 y Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad **de invitación a cuando menos tres personas**, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	K-427.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE DIVERSAS CALLES EN LA COL. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ (SECTOR ASUNCIÓN CASTELLANOS) DE LA CD. VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO **LOCALIDAD:** 0001.- CD. VILLAHERMOSA.					
Procedimiento de Contratación No.	**Límite de inscripción**	**Visita al lugar de la obra**	**Junta de Aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**	**Capital Contable**	**Especialidad**
					$ 2,200,000.00	250
					Inicio	**Plazo de ejecución**
IR-04/SAS-035E/19	01-AGO-19	31-JUL-19 09:30 HRS.	01-AGO-19 12:00 HRS.	07-AGO-19 10:00 HRS.	21-AGO-19	90 DÍAS NATURALES

De acuerdo a lo establecido en las Fracciones III y XVI del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa **FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y CONVENIO FISE** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). **DP/SPR/01771/2019** de fecha(s) **05 DE JULIO DE 2019**, por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la Fracción IV del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como Límite de inscripción a las **15:00 Hrs.**, previo pago de **$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 m.n.)** en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "Municipio de Centro", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las [redacted] licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las p[redacted] supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las M[redacted]

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Al concursante seleccionado para ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, se le otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subcoordinación de Infraestructura de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) en calle Benito Juárez No. 102 Col. Reforma, Centro, Tabasco.

Los demás eventos se llevaran a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en la fecha y hora arriba mencionada.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Lic. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa
Elaboró

Ing. Bethoven Castillo Romero
Revisó

c.c.p.- Lic. Ramón Rodríguez Totosaus.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente
c.c.p.- Lic. David Bucio Huerta.- Contralor Municipal; Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente
c.c.p.- Ing. Bethoven Castillo Romero. – Subdirector de Contratación de Obras y Servicios de la DOOTSM.- Presente
c.c.p.- Archivo / Minutario.
l'AAFA/l'BCR/l/vmco

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

CENTRO
AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE **OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Asunto: **INVITACIÓN.**
Villahermosa, Tabasco; a 26 de Julio de 2019.

MAC TABASCO, S. A. DE C. V.
NIÑOS HEROES 178 A,
COL. ATASTA,
VILLAHERMOSA, TABASCO
P R E S E N T E.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, las partes que se está cubriendo pág. 3, son: firma de quien recibo la invitación, nombre de quien recibió la invitación.

AT'N: C. JOSE PEREZ PRIEGO
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en la Fracción II del Artículo 30 y Articulo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	K-427.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE DIVERSAS CALLES EN LA COL. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ (SECTOR ASUNCIÓN CASTELLANOS) DE LA CD. VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO **LOCALIDAD:** 0001.- CD. VILLAHERMOSA.					
Procedimiento de Contratación No.	**Límite de inscripción**	**Visita al lugar de la obra**	**Junta de Aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**	**Capital Contable**	**Especialidad**
					$ 2,200,000.00	250
					Inicio	**Plazo de ejecución**
IR-04/SAS-035E/19	01-AGO-19	31-JUL-19 09:30 HRS.	01-AGO-19 12:00 HRS.	07-AGO-19 10:00 HRS.	21-AGO-19	90 DÍAS NATURALES

De acuerdo a lo establecido en las Fracciones III y XVI del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa **FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y CONVENIO FISE** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). **DP/SPR/01771/2019** de fecha(s) **05 DE JULIO DE 2019**, por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la Fracción IV del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como Límite de inscripción a las **15:00 Hrs.**; previo pago de **$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 m.n.)** en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "Municipio de Centro", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

MAC TABASCO S.A. DE C.V.
RFC. TAB0204109L2
TAMANTE CIGERO S/N 120 CENTRO
TACOTALPA, TABASCO C.P. 86450
TEL. 993 35-0333

Recibí 26/07/2019

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Al concursante seleccionado para ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, se le otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subcoordinación de Infraestructura de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) en calle Benito Juárez No. 102 Col. Reforma, Centro, Tabasco.

Los demás eventos se llevaran a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en la fecha y hora arriba mencionada.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director

Lic. Victor Manuel De la Cruz Ochoa
Elaboró

Ing. Bethoven Castillo Romero
Revisó

c.c.p.- Lic. Ramón Rodriguez Tetosaus.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente
c.c.p.- Lic. David Bucio Huerta - Contralor Municipal; Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente
c.c.p.- Ing. Bethoven Castillo Romero. – Subdirector de Contratación de Obras y Servicios de la DOOTSM.- Presente
c.c.p.- Archivo / Minutario.
l'AAFA/l'BCR/l/vmco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

CENTRO
AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD

DIRECCIÓN DE **OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, las partes que se está cubriendo pág. 5, son: firma de quien recibo la invitación, nombre de quien recibió la invitación.

Asunto: **INVITACIÓN.**
Villahermosa, Tabasco; a 26 de Julio de 2019.

GRUPO CONSTRUCTOR VIRU, S. A. DE C. V.
CTO POETAS CONTEMPORANEOS MANZANA 20 LOTE 9,
COL. CARLOS PELLICER CAMARA, MEDELLIN Y
MADERO 1A SECCION, CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E.

Recibí original [redacted]
26/07/2019

AT´N: C. VICENTE JUNCO PERERA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en la Fracción II del Artículo 30 y Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad **de invitación a cuando menos tres personas**, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	K-427.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE DIVERSAS CALLES EN LA COL. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ (SECTOR ASUNCIÓN CASTELLANOS) DE LA CD. VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO **LOCALIDAD:** 0001.- CD. VILLAHERMOSA.					
Procedimiento de Contratación No.	**Limite de inscripción**	**Visita al lugar de la obra**	**Junta de Aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**	**Capital Contable**	**Especialidad**
					$ 2,200,000.00	250
					Inicio	**Plazo de ejecución**
IR-04/SAS-035E/19	01-AGO-19	31-JUL-19 09:30 HRS.	01-AGO-19 12:00 HRS.	07-AGO-19 10:00 HRS.	21-AGO-19	90 DÍAS NATURALES

De acuerdo a lo establecido en las Fracciones III y XVI del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa **FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y CONVENIO FISE** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). **DP/SPR/01771/2019** de fecha(s) **05 DE JULIO DE 2019**, por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la Fracción IV del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como Límite de inscripción a **las 15:00 Hrs.**; previo pago de **$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 m.n.)** en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "Municipio de Centro", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

GRUPO CONSTRUCTOR VIRU S. A. DE C. V.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Al concursante seleccionado para ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, se le otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subcoordinación de Infraestructura de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) en calle Benito Juárez No. 102 Col. Reforma, Centro, Tabasco.

Los demás eventos se llevaran a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en la fecha y hora arriba mencionada.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director

Lic. Victor Manuel De la Cruz Ochoa
Elaboró

Ing. Bethoven Castillo Romero
Revisó

c.c.p.- Lic. Ramón Rodríguez Tolosaus.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente
c.c.p - Lic. David Bucio Huerta.- Contralor Municipal; Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente
c.c.p.- Ing. Bethoven Castillo Romero. – Subdirector de Contratación de Obras y Servicios de la DOOTSM - Presente
c.c.p - Archivo / Minutario.
l'AAFA/l'BCR/l/vmco.

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Marzo de 2020

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/1941/2020

ASUNTO: **Enviando versión pública y carátula o colofón**

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

En atención al oficio No. **COTAIP/0021/2020** de fecha 06 de enero del año en curso, me permito enviarle versión pública y carátula o colofón de **"Invitaciones (36 invitaciones de 12 proyectos de obras"; "Acta de Junta de Aclaraciones (12 actas de Junta de Aclaraciones de 12 proyectos de obras)" "Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones (12 actas de presentación y apertura de proposiciones de 12 proyectos de obras)", "22 Contratos de Obra Pública" correspondiente al tercer trimestre 2019", Invitaciones (42 Invitaciones de 14 proyectos de obras)", "17 Actas de Juntas de Aclaraciones de 17 proyectos de obras" "17 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones de 17 de Proyectos de Obras", así como "29 Contratos de Obra Pública" correspondiente al cuarto trimestre 2019",** la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/305/2019** de fecha 06 de Diciembre de 2019.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Zoila de Dios Segura
Elaboro

Ing. Yonathan de la Rosa May
Reviso

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
c.c.p..- Archivo/Expediente.

Fecha: 11 de Marzo de 2020
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/305/2019

Respecto a la versión pública de las **"Invitaciones (36 invitaciones de 12 proyectos de obras"; "Acta de Junta de Aclaraciones (12 actas de Junta de Aclaraciones de 12 proyectos de obras)" "Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones (12 actas de presentación y apertura de proposiciones de 12 proyectos de obras)", "22 Contratos de Obra Pública" correspondiente al tercer trimestre 2019", Invitaciones (42 Invitaciones de 14 proyectos de obras)", "17 Actas de Juntas de Aclaraciones de 17 proyectos de obra" "17 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones de 17 de Proyectos de Obra", así como "29 Contratos de Obra Pública" correspondiente al cuarto trimestre 2019"**, y tomando en cuenta los Artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los Artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
"Invitaciones de Proyectos de Obras (36 invitaciones correspondientes a 12 proyectos de obras)"

III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**
- Firma de quien recibió la invitación.
- Nombre de quien recibió la invitación (en caso de encontrarse)

Páginas que la conforman:
72 (anverso)

"Acta de Junta de Aclaraciones (12 actas correspondientes a 12 proyectos de obras)"
- Nombre del que interviene en la junta por parte de la empresa.
- Firma del que interviene en la junta por parte de la empresa.

Páginas que la conforman:
43 (anverso)

"Acta de Junta de Aclaraciones (12 actas correspondientes a 17 proyectos de obras)"

- Nombre del que interviene en la junta por parte de la empresa.
- Firma del que interviene en la junta por parte de la empresa.

Páginas que la conforman:
43 (anverso)

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones (12 actas de apertura de proposiciones de 12 proyectos de obras)"

- Nombre del que interviene en la junta por parte de la empresa.
- Firma del que interviene en la junta por parte de la empresa.

Páginas que la conforman:
63 (anverso)

"22 Contratos de Obra Pública"

- **CO-K-364-060E/2019 DE PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir los datos personales relativos a Número de escritura, Número de volumen, fecha, número de inscripción, folios, número de INE del Administrador único, número de folio mercantil. (pág. 5 y 6)

Páginas que la conforman:
17 (anverso)

- **CO-K-409-046E/2019 DE PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 4 los datos personales relativos a Número de escritura, Número de volumen, fecha, número de inscripción, número de folio, número de IFE del administrador único.

Páginas que la conforman:
16 (anverso)

- **CO-K-415-043F/2019 DE PERSONA FÍSICA:** Se deberán cubrir en la página 1 y 4 los datos personales relativos a RFC, Registro del IMSS, número de INE y RFC.

Páginas que la conforman:
15 (anverso)

- **CO-K-416-044F/2019 DE PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 4 los datos personales relativos a Número de escritura, Número de volumen, fecha, número de inscripción, número de folios, número de INE del administrador único, número de registro de la propiedad, numero de rec.

Páginas que la conforman:
16 (anverso)

- **CO-K-417-048E/2019 DE PERSONA FÍSICA:** Se deberán cubrir en la página 1 y 5 el RFC, Registro del IMSS, número de credencial de elector, RFC.

Páginas que la conforman:
16 (anverso)

- **CO-K-418-055E/2019 DE PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 5 el Número de escritura, Número de volumen, fecha, número de inscripción, número de folios, número de INE del administrador único, número de registro de la propiedad, número de folio mercantil.

Páginas que la conforman:
17 (anverso)

- **CO-K-419-053E/2019 y CO-K-420-054E/2019 PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 4 el Número de escritura, Número de volumen, fecha, número de inscripción, número de folios, número de INE del administrador único, número de registro de la propiedad, número de folio de comercio, número de rec.

Páginas que la conforman:
32 (anverso)

- **CO-K-423-045E/2019, CO-K-424-047E/2019, CO-K-433-056E/2019 y CO-K-440-062E/2019 PERSONA FÍSICA:** Se deberán cubrir en la página 1 y 4 el RFC, Registro del IMSS, número de credencial de elector, RFC.

Páginas que la conforman:
61 (anverso)

- **CO-K-425-051E/2019 y CO-K-429-058E/2019 PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 5 el Número de escritura, Número de volumen, fecha, número de inscripción, número de folios, número de INE del administrador único, número de registro de la propiedad, número de folio de comercio, número de folio mercantil, número de rec.

Páginas que la conforman:
34 (anverso)

- **CO-K-427-049E/2019 PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 5 el Número de escritura, número de volumen, fecha, número de inscripción, número de folios, número de INE del administrador único, número de registro de la propiedad, número de folio de comercio, número de folio mercantil.

Páginas que la conforman:
17 (anverso)

- **CO-K-435-050E/2019 PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 5 y 6, el número de escritura, número de volumen, fecha, número de inscripción, número de folios, número de INE del administrador único, número de registro de la propiedad, número de folio de comercio, número de folio mercantil.

Páginas que la conforman:
17 (anverso)

- **CO-K-439-057E/2019 PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 4 el número de escritura, número de volumen, fecha, número de inscripción, número de folios, número de INE del administrador único, número de registro de la propiedad, número de folio de comercio, número de NCI y sello digital.

Páginas que la conforman:
16 (anverso)

- **CO-K-444-063E/2019 PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 5, el número de escritura, número de volumen, fecha, número de inscripción, número de folios, número de INE del apoderado legal, número de registro de la propiedad, número de folio mercantil.

Páginas que la conforman:
17 (anverso)

- **CO-K-450-059E/2019 DE PERSONA FÍSICA:** Se deberán cubrir en la página 1 y 5, el RFC, Registro del IMSS, número de credencial de elector, RFC.

Páginas que la conforman:
16 (anverso)

- **CO-K-451-061E/2019 PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 5, el número de escritura, número de volumen, fecha, número de inscripción, número de folios, número de INE del administrador único, número de registro de la propiedad, número de folio de comercio, número de NCI, número de folio mercantil.

Páginas que la conforman:
17 (anverso)

- **CO-K-452-052E/2019 PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 5, el número de escritura, número de volumen, fecha, número de inscripción, número de folios, número de INE del administrador único, número de registro de la propiedad, número de folio de comercio, número de NCI, sello digital, número de folio mercantil.

Páginas que la conforman:
17 (anverso)

- **CO-K-454-064E/2019 PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 4, el número de escritura, número de volumen, número de INE del apoderado legal.

Páginas que la conforman:
15 (anverso)

"Invitaciones de Proyectos de Obras (42 invitaciones correspondientes a 14 proyectos de obras)"

- Firma de quien recibió la invitación.
- Nombre de quien recibió la invitación (en caso de encontrarse)

Páginas que la conforman:
84 (anverso)

"Acta de Junta de Aclaraciones (17 actas correspondientes a 17 proyectos de obras)"

- Nombre del que interviene en la junta por parte de la empresa.
- Firma del que interviene en la junta por parte de la empresa.

Páginas que la conforman:
49 (anverso)

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones (17 actas de apertura de proposiciones de 17 proyectos de obras)"

- Nombre del que interviene en la junta por parte de la empresa.
- Firma del que interviene en la junta por parte de la empresa.

Páginas que la conforman:
63 (anverso)

"17 Contratos de Obra Pública"

- **CO-505-098F/2019 DE PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 5, número de INE del Administrador único.

Páginas que la conforman:
15 (anverso)

- **CO-K-445-087F/2019, CO-K-471-079F/2019, CO-K-473-080F/2019, CO-K-479-081F/2019, CO-K-481-082F/2019 y CO-K-513-099E/2019 PERSONA FISICA:** Se deberán cubrir en la página 5, número de INE del apoderado legal.

Páginas que la conforman:
98 (anverso)

- **CO-K-455-093E/2019, CO-K-501-094F/2019, CO-K-503-088F/2019 Y CO-K-512-097F/2019 DE PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 5, número de INE del Administrador único.

Páginas que la conforman:
63 (anverso)

- **CO-K-475-083F/2019, CO-K-477-084F/2019, CO-K-483-085F/2019, CO-K-485-086F/2019, CO-K-493-095F/2019 Y CO-K-495-096F/2019 PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 1, el RFC, registro del IMSS, así como en la página 5, número de INE y RFC.

Páginas que la conforman:
96 (anverso)

"12 Contratos de Obra Pública"

- **CO-K-521-102F/2019 DE PERSONA FÍSICA:** Se deberán cubrir en la página 1, RFC, Registro de IMSS y en la página 4 el número de INE y RFC.

Páginas que la conforman:
14 (anverso)

- **CO-K-531-100F/2019, CO-K-532-101F/2019 y CO-K-533-101F/2019 DE PERSONA MORAL:** Se deberán cubrir en la página 5, el número de credencial de elector INE, del Administrador Único.

Páginas que la conforman:
45 (anverso)

- **CO-K-535-103F/2019 y CO-K-536-104F/2019 DE PERSONA FÍSICA:** Se deberán cubrir en la página 1, RFC, registro del IMSS y en la página 5 el número de INE y RFC.

Páginas que la conforman:
30 (anverso)

- **CO-K-537-106F/2019, CO-K-539-107F/2019, CO-K-540-108F/2019, CO-K-541-109F/2019, CO-K-542-110F/2019, CO-K-545-111F/2019101F/2019 DE PERSONAS MORALES:** Se deberán cubrir en la página 5, el número de credencial de elector INE, del Apoderado General.

Páginas que la conforman:
96 (anverso)

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo

octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar **Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**	**Ing. Yonathan de la Rosa May** **Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia.**

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/305/2019** de fecha 06 de Diciembre de 2019